

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20615 *ORDEN de 13 de septiembre de 1994 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado, a libre designación, por Orden de 21 de julio de 1994.*

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto de trabajo vacante en la Secretaría General Técnica: Unidad de Apoyo, convocado, a libre designación, por Orden de 21 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar: Secretaria de Director general, nivel 16, a doña Carmen Nieves Bastante Barrero, cuyos datos figuran en el anexo adjunto a la presente Orden.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 13 de septiembre de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 4), El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 21 de julio de 1994)

(«Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto)

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría General Técnica: Unidad de Apoyo. Secretaria de Director general. Nivel 16. Puesto de cese:

Ministerio, Centro directivo, puesto, nivel, C. específico y provincia: Defensa. Instituto Social de las Fuerzas Armadas. Secretaria de Director general. Nivel: 16. C. específico: 511.260. Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Bastante Barrero, María Carmen Nieves. Número de Registro de Personal y grupo: 02AM05539, D. Cuerpo o Escala: Auxiliar. Situación administrativa: Activo.

ADMINISTRACION LOCAL

20616 *RESOLUCION de 3 de agosto de 1994, del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), por la que se hace público el nombramiento de tres Policías Locales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el presente se hacen públicos los nombramientos de personal funcionario de este Ayun-

tamiento, una vez que han superado el X Curso Regional de Formación Básica de Policías Locales en la Junta de Castilla y León, y que son los siguientes:

Don David Nicolás Morales Hernández, documento nacional de identidad número 7.949.137.

Don Francisco Martín Rivas, documento nacional de identidad número 7.866.695.

Don Sebastián Alonso Martín, documento nacional de identidad número 7.957.058.

Los nombrados han cesado, a su vez, como funcionarios en prácticas, para lo cual fueron designados por Decreto de la Alcaldía de 27 de septiembre de 1993.

Peñaranda de Bracamonte, 3 de agosto de 1994.—El Alcalde, Isidro Rodríguez Plaza.

20617 *RESOLUCION de 4 de agosto de 1994, del Ayuntamiento de Roses (Girona), por la que se hace público el nombramiento de un Subinspector de la Policía Local.*

Concluido el proceso selectivo para la provisión reglamentaria de una plaza de Subinspector de la Policía Local, otorgando nombramiento como funcionario de carrera de nuevo ingreso quienes lo han superado y presentado la documentación exigida en las bases dentro del plazo establecido, se procede a la publicación conforme al artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; se hace público el nombramiento de don Joan Romero Calero.

Roses, 4 de agosto de 1994.—El Alcalde-Presidente, Carles Pàramo i Ponsetí.

20618 *RESOLUCION de 4 de agosto de 1994, del Ayuntamiento de Valls (Tarragona), por la que se hace público el nombramiento de un Cabo de la Policía Local.*

Visto el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1993, en que se acordaba el nombramiento de funcionario en prácticas del Cuerpo de la Policía Local con la categoría de Cabo de don Pere Rubio Sánchez, quedando suspendido el nombramiento definitivo como funcionario en propiedad hasta que el interesado haya superado el curso selectivo de la Escuela de Policía de Cataluña.

Vistas las calificaciones del curso selectivo de la Escuela de Policía de Cataluña, de las que se desprende que el alumno don Pere Rubio Sánchez ha asistido y ha superado satisfactoriamente el módulo general y el módulo específico supervisión I.

Habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 16/1991, de 10 de julio, de las Policías Locales de Cataluña, que regula el acceso a la categoría de Cabo que exige la superación del curso específico realizado por la Escuela de Policía de Cataluña.

Habida cuenta lo previsto en los artículos 54, 81 y 82 del Decreto 214/1990, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Personal al Servicio de los Entes Locales, que regula el procedimiento de nombramiento de los funcionarios,